

## RECURSOS HÍDRICOS Y SUSTENTABILIDAD

Por imperio de las organizaciones financieras internacionales, más que producto de convicciones propias, como debería serlo, nuestro país está abocado, o conminado, a elaborar un programa económico sustentable. El término sustentable, como expresión de una forma deseable del desarrollo, fue convalidado por la Conferencia de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y el Desarrollo realizada en Río de Janeiro, Brasil, en 1992. Se refería fundamentalmente a la posibilidad de lograr un compromiso satisfactorio entre las necesidades del desarrollo económico y la conservación del medio ambiente. Esa concepción ha ido generalizándose progresivamente.

La sustentabilidad contiene implícitos principios de equidad social intra-generacional e inter-generacional. El primero apunta a mitigar los fuertes desequilibrios que resultan de una cada vez más asimétrica distribución de la riqueza, entre países, regiones y sectores de una misma comunidad. El segundo, el de preservar las capacidades de decisión y las oportunidades de desarrollo de las futuras generaciones. Basta repasar la historia reciente de nuestro país para comprender hasta qué punto nos hemos encaminado en el sentido estrictamente opuesto a la sustentabilidad. La actual situación generalizada de pobreza y el endeudamiento que estamos legando a nuestros hijos son buenos indicadores de ello.

Pero la sustentabilidad implica además otras dos premisas fundamentales. Una es la de la eficiencia económica, en el sentido de lograr ese crecimiento haciendo mínima la cantidad de recursos empleada por unidad de producto logrado. También en esto, nuestro país es un buen ejemplo de lo contrario. Basta revisar con algún detalle procesos y procedimientos para ver el alto nivel de desperdicio de recursos y de ineficiencia que caracteriza en buena medida a nuestro sistema productivo y de gestión, tanto público como privado, sea empresarial, familiar e individual. La otra premisa, igualmente importante, es la de la integridad ecológica o sustentabilidad ambiental, que llama al uso racional de los recursos naturales y la protección del medio ambiente como una forma de no degradar el capital natural que dispondrán las futuras generaciones.

Aquellos que impulsamos la puesta en práctica del concepto de sustentabilidad y el respeto de sus principios implícitos, en particular en el campo de la gestión de los recursos hídricos, aspiramos a que esta oportunidad, aunque producto de una gran presión externa, sea aprovechada por los organismos de gobierno y la actividad privada para desarrollar y orientar en tal sentido sus respectivos programas y planes de acción.

El llegar con los servicios de agua potable y saneamiento a los sectores más postergados de la población sería un ejemplo claro de equidad social. La aplicación de tecnologías y normativas que promuevan un uso más cuidadoso del agua en nuestras zonas bajo riego, ayudaría a resaltar el valor de las pautas de eficiencia económica. Y la discusión parlamentaria de los presupuestos mínimos de calidad ambiental, pendiente desde la reforma constitucional de 1994, daría un adecuado marco de referencia a la comprensión de la sustentabilidad ambiental.

Nada se ve escrito o dicho a nivel de la dirigencia política y empresarial sobre estos puntos. La gestión pública de los recursos naturales y el ambiente ha sido pobre en resultados durante el gobierno 1989-1999, y fuertemente devaluada durante el correspondiente a 2000-2001 y parece, hasta ahora, tener muy poca cabida en el actual. Tampoco parece que el sector privado tenga ideas claras al respecto.

La generación de riqueza en nuestro país depende centralmente del aprovechamiento de nuestros recursos naturales – incluyendo, por supuesto, a los hídricos - y consecuentemente hay un enorme riesgo de que las urgencias de la reactivación económica nos lleven a sobre-explotar y degradar el importante patrimonio natural, en términos de los recursos naturales, bienes y servicios ambientales, que dispone el país. Sin un marco de política ambiental que asegure el principio de equidad intergeneracional, no habrá programa económico sustentable posible.